INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 - "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION" PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 378.084.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 333/2020, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 - "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION" PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 378.084***, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha diez de agosto del corriente año.----------

La presente evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 2992/19, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el pliego de bases y condiciones.
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LCO Nº 04/2020** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 123/2020, correspondiente al PAC Institucional Nº 378.084, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2.992/19** que lo reglamenta. Cabe mencionar además que al tratarse de un llamado plurianual, la continuidad de la ejecución del eventual contrato en el siguiente ejercicio estaría sujeta a la aprobación del correspondiente presupuesto.

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, de fecha diez de agosto del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **01 (una)** oferta, las cual se detalla a continuación con el monto ofertado y su respectiva dirección de correo electrónico consignada en el acta:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
PS LINE S.A.	lexmark@psline.com.py mmaldonado@psline.com.py	Gs. 545

Aclarando que el precio consignado corresponde a la suma de los precios unitarios, siendo el precio ofertado en el ítem N° 1: Gs. 335, y en el ítem N° 2: Gs. 210, tal como se indicó en el acta de apertura; y ello es así debido a que el sistema de adjudicación se estableció como *Contrato Abierto por Monto,* donde la convocante ya ha establecido cual será el monto mínimo y máximo del llamado, y los oferentes se limitan a cotizar los precios unitarios de los servicios requeridos.

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Dirección Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

JOSÉ CÉSPEDES
Dpto. de Suministros
Direcc. Administrativa
MINNA

CUARTO: Que el Comité de acuerdo a referida metodología de evaluación, procede a analizar la oferta de la empresa PS LINE S.A., en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básico sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en la sección denominada REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, numeral 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Formulario de oferta debidamente completado y firmado:

Que la firma oferente **PS LINE S.A.** presenta su formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado; y considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la **Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03** como la **Declaración Jurada sobre trabajo infantil**, los mismos también se consideran correctamente presentados.

Garantía de mantenimiento de oferta:

La firma **PS LINE S.A.** (Póliza N° 28.1508004895.0000 Aseguradora Yacyreta S.A.) presenta las correspondiente garantía de mantenimiento de oferta, el cual según se verificó está debidamente extendida por el plazo y el monto cubre el porcentaje requerido según el PBC.

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente:

El firmante de la oferta presentada por la firma **PS LINE S.A.** es el Sr. Michel Maldonado Gini, cuyo Poder especial se encuentra presentada en su oferta, (copia autenticada de la escritura N° 31, Folio 86 y sgtes., del protocolo de la división Civil Sección "B", Registro Notarial N° 383 de Asunción), así también presenta copia autenticada de su copia de Cédula de Identidad. Además, se tuvo a la vista la copia de los estatutos de la sociedad anónima, que se encuentra presentado a través de la Constancia de SIPE N° 1605401. Por tanto se concluye que cumple con este punto.

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones, o si en cambio correspondería eliminarse si no cumpliera o no se ajustara sustancialmente, el comité de evaluación constata que la firma **PS LINE S.A.**, cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el pliego de bases y condiciones; y se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro, además de otros documentos legales igualmente solicitados por el PBC:

	OFERENTE: **PS LINE S.A.**
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta constancia en trámite
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
6. Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CLAUDIA [illegible]
Dirección [illegible]
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

JOSÉ CÉSPEDES
Dpto. de Suministros
Direcc. Administrativa
MINNA

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Constancia del SIPE N°	1605401

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art. 63 numeral 1 del decreto reglamentario 2992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la ofertas presentada, procede a registrarla en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Si bien en este caso solo se cuenta con una sola oferta de igual manera se cumple con dicho procedimiento. Se aclara que no observaron errores aritméticos, y en cuanto al **margen de preferencia nacional**, el documento no fue requerido en la oportunidad de requerir las documentaciones formales, habida cuenta de que se tiene una sola oferta por lo que dicha constancia ya no resulta relevante para la evaluación, por tanto dicho beneficio no fue aplicado en este caso.

SÉPTIMO: Seguidamente se procede a exponer la oferta presentada por la empresa **PS LINE S.A.**, conforme al siguiente detalle:

LCO N° 04/2020 - "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION" ID N° 378.084						**PS Line S.A.**
Item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio ofertado
1	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción a Color - (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras	Unidad	Evento	1	335
2	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Monocromática - (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras	Unidad	Evento	1	210
						Total: 545

Cabe mencionar que a los efectos de la evaluación en detalle de la oferta se han emitido dos solicitudes al oferente, primeramente la Nota CE N° 25/2020 de fecha 11/08/2020 por el cual se requirió la presentación de copias de contratos con facturas, a los efectos de acreditar la experiencia en la prestación de servicios objeto de la presente licitación. Así también por Nota CE N° 26/2020 de fecha 12/008/2020 se solicitó el desglose de precios correspondiente al ítem N° 1, considerando que en ese caso el precio ofertado se encuentra por debajo de la estimación superando el margen indicado en el PBC estándar. En ambos casos el oferente respondió correctamente las solicitudes y dentro del plazo establecido.

Entonces, pasando al análisis de los precios ofertados, específicamente en el ítem n° 1 *Alquiler de Fotocopiadora Multifunción a Color,* se tiene una diferencia de 57% por debajo del precio referencial, por lo que se tuvo en cuenta la composición de precios presentado por el oferente, donde expone los factores como la amortización de los equipos, provisión de insumos, repuestos, mano de obra, impuestos y correspondiente utilidad. Habiendo considerado dicha explicación, y destacando que se trata de un precio muy favorable a la convocante, el comité concluye que dicho precio es aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan los demás requisitos de la licitación. Así también, en el ítem N° 2 existe una diferencia de solo 9% por encima de la referencia, por lo que en ese punto no fue necesario solicitar el desglose, siendo también aceptable conforme a los parámetros establecidos por la propia Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el nuevo pliego estándar vigente.

OCTAVO: En cuanto a la evaluación de la capacidad financiera se verificaron los documentos contables conforme a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyéndose que cumple satisfactoriamente con dichos requisitos y se resume a continuación:

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR GONCHE
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

JOSÉ LÉSPEDES
Dpto. de Suministros
Direcc. Administrativa
MINNA

Oferente: PS LINE S.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**	**2.019**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	104.646.426.149	120.225.887.351	119.862.289.866	344.734.603.366	172.367.301.683	CUMPLE
	Pasivo corriente	18.201.066.525	22.259.515.048	21.344.200.898	61.804.782.471	30.902.391.236	
	Activo corriente / Pasivo corriente					5,58	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

Oferente: PS LINE S.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO		**2.017**	**2.018**	**2.019**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	18.201.066.525	22.259.515.048	21.344.200.898	61.804.782.471	20.601.594.157	CUMPLE
	Activo total	134.278.710.348	151.151.474.046	162.237.997.226	447.668.181.620	149.222.727.207	
	Pasivo total / Activo total					0,14	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

Oferente: PS LINE S.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**	**2.019**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	10.864.941.478	16.428.170.326	18.367.123.810	45.660.235.614	15.220.078.538	CUMPLE
	Capital	93.849.273.604	99.281.273.604	107.495.273.604	300.625.820.812	100.208.606.937	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,15	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Experiencia: la firma oferente cumple con la presentación de todos los documentos necesarios para acreditar los requisitos exigidos en el PBC, y se procede a resumir en los siguientes cuadros:

Documentos para Demostrar Experiencia	PS Line S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET. Para corroborar su existencia legal de 3 años como mínimo.	Cumple - SIPE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura.	Cumple - Folio 14
Demostrar la experiencia en Prestación de servicios objeto de la presente licitación, a través de copia de contratos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo a contratar en la presente licitación, de los: últimos 2 años. 2018-2019. Para lo cual deberá presentar como mínimo 2 contratos con entidades públicas y/o privadas en vigencia y/o finiquitadas. (El cálculo se realizará sumando los montos acreditados en el mencionado periodo (2018 y 2019), y el resultado se divide por 2. El promedio obtenido deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo a contratar.	Cumple

Resultados de la verificación de los contratos presentados:

Oferente: **PS LINE S.A.**			
Contrato	**Entidad o Empresa**	**Monto del contrato**	**Total Acreditado Según Facturas**
Contrato N° 23/18	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.420.000.000	**478.692.980**
Contrato N° 17/18	COPACO	549.992.000	**397.394.340**
Contrato N° 23/18	Fondo Ganadero	130.000.000	**38.047.022**
Contrato N° 02/19	DNCP	15.000.000	
	Monto total Acreditado (Contratos con Facturas)		914.134.342
	50% del llamado:		**225.000.000**

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR RAMIREZ GOMEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

JOSE CESPEDES
Dpto. de Suministros
Direcc. Administrativa
MINNA

NOVENO: Que, con relación a los documentos que demuestran la **Capacidad técnica** de la firma oferente, se verificaron todas las documentaciones presentadas, examinando en base a los catálogos y la declaración jurada del oferente que todas las especificaciones técnicas solicitadas en los equipos se encuentren cumplidas, así como la debida autorización por parte del fabricante comercializar el producto como centro autorizado de servicios (cas) y para la representación/distribución.

El siguiente es un resumen de las características requeridas de los equipos y el resultado de la verificación realizada con asistencia técnica de la Dirección de Tecnología de la Información de este Ministerio.

	Especificaciones técnicas solicitadas	**Ofrecidas**	**Cumple/ No Cumple**
Item N° 1. Color		**Marca:** LEXMARK **Modelo:** CX725dhe	
Máquina con capacidad mínima	35 páginas por minuto.	50 páginas por minuto.	**Cumple**
Funcionalidades	Copiadora, Impresora de Red y Escáner	Copiadora, Impresora de Red, Escáner y Fax	**Cumple**
Tipo original	Libro/Hoja	Libro/Hoja	**Cumple**
Tamaño del original	Hasta 8½ " x 14" (OFICIO).	Hasta OFICIO	**Cumple**
Tamaño de la copia	5 1/2 " x 8 ½" a 8 ½" x 14" (A5- OFICIO)	Hasta OFICIO	**Cumple**
Indicador de cantidad	1 a 99 copias.	1 a 999 copias.	**Cumple**
Zoom	50% - 200%	25 - 400%	**Cumple**
Alimentación de papel:	2(dos) bandejas de 500 hojas.	2(dos) bandejas de 550 hojas.	**Cumple**
Alimentador reverso automático de documentos	50 Hojas	Alimentador automático de documentos para 50 hojas.	**Cumple**
Velocidad mínima de copiados	35 copias por minuto en Color o superior	Color: 50 cpm	**Cumple**
Copias a doble cara	Automático	Dúplex integrado	**Cumple**
Código para usuarios	50 códigos	Más de 50 usuarios	**Cumple**
Compaginación	Electrónica	Compaginación Electrónica	**Cumple**
Puerto de Conectividad	USB Y 10/100Base TX Ethernet	Gigabit Ethernet (10/100/1000), Front USB 2.0	**Cumple**
Función de Escaneo	hasta 55 imágenes por minuto	60 Lados por minuto	**Cumple**
Escaneo a	dispositivo de memoria USB, e-mail, en red, red a aplicaciones.	e-mail, Lexmark Document Solutions Suite(LDSS), USB o computadora conectada a la red, Memoria USB, FTP	**Cumple**
Volumen requerido	7500 (siete mil quinientos) copias/impresiones por como mínimo o superior.(Certificado por el Fabricante)	Volumen de Páginas Mensual Recomendado 2000 - 20000 Páginas	**Cumple**
Voltaje	220 Voltios	220 V	**Cumple**
Incluir	UPS (Las UPS serán de uso exclusivo para los equipos de impresión).	UPS incluida en la oferta	**Cumple**
Provisión	Tóner para recambio, materiales y mantenimientos necesarios para el funcionamiento de los equipos.	Incluido con la oferta	**Cumple**

	Especificaciones técnicas solicitadas	**Ofrecidas**	**Cumple /No Cumple**
Ítem N° 2: Monocromática		**Marca:** LEXMARK **Modelo:** MX622adhe	
Equipo Multifunción	Fotocopia, Impresión Monocromática y Scanner con USB)	Copiadora, Impresora de Red, Escáner, Fax y USB	**Cumple**
Mínimo de copia	7.500 (siete mil quinientos) aproximadamente.	Volumen de Páginas Mensual Recomendado 2000 - 20000 Páginas	**Cumple**
Velocidad de copias e impresión	Entre 50 ppm y 55 ppm.	50 ppm	**Cumple**

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. C. ESTIGARRIBIA
Director Jurídico
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

JOSE DESPEDES
Dpto. de Suministros
Direcc. Administrativa
MINNA

Tamaño máximo del papel	Oficio	Oficio, A4, Carta, Legal	**Cumple**
Tamaño Original	Libro/hoja desde platina y adf: hasta OFICIO	Platina hasta OFICIO	**Cumple**
Función de Escaneo	Hasta 55 imágenes por minuto	Hasta 100 lados por minutos	**Cumple**
Escaneo	A dispositivo de memoria USB, e-mail, en red, red a aplicaciones.	e-mail, Lexmark Document Solutions Suite(LDSS), USB o computadora conectada a la red, Memoria USB, FTP	**Cumple**
Seguimiento de copiado	Impresora, Escáner y Fax	Copiadora, Impresora de Red, Escaner, Fax	**Cumple**
Procesador	650 MHZ	1.2 GHz	**Cumple**
Memoria	1 GB	2 GB	**Cumple**
Disco Duro	128 GB (opcional)	320 GB	**Cumple**
Alimentación de papel	Una bandeja de 500 hojas y bypass para 100 hojas como mínimo.	Entrada de 550 hojas + Alimentador Multipropósito de 100 Hojas	**Cumple**
Exposición	Automática y Manual.	Automática y Manual.	**Cumple**
Ampliación y Reducción	25-400%	25-400%	**Cumple**
Voltaje	220 Voltios	220 V	**Cumple**
Incluir	UPS (Las UPS serán de uso exclusivo para los equipos de impresión).	UPS incluida en la oferta	**Cumple**
Provisión	Tóner para recambio, materiales y mantenimientos necesarios para el funcionamiento de los equipos.	Incluido con la oferta	**Cumple**

Habiendo revisado los documentos sobre capacidad técnica, el comité concluye que la firma PS LINE S.A. cumple sustancialmente con todas las exigencias establecidas en el PBC, que se exponen a continuación:

Capacidad Técnica	PS Line S.A.
Presentar en carácter de declaración jurada la descripción de las especificaciones de los equipos cotizados.	Cumple
Se debe acompañar a la oferta el catálogo técnico original del fabricante, que contenga toda la información como: marca, modelo, año de fabricación, procedencia y demás datos técnicos.	Cumple
Presentar Certificación del fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en los equipos que oferta el distribuidor autorizado. Certificado del Servicio de copiado de Origen Nacional.	Cumple
Nota del fabricante (con sello y membrete) autorizando especialmente al oferente a comercializar el producto como centro autorizado de servicios (cas) y para la representación/distribución.	Cumple
Catálogos originales de los equipos cotizados en idioma inglés o español.	Cumple
Los equipos ofertados deberán ser nuevos o reacondicionados en perfecto estado, con Garantía, con tecnología digital, cuya fecha de lanzamiento al mercado mundial no sea anterior al año 2014.	Cumple

DÉCIMO: Que, con relación a la Capacidad legal el comité evaluador procede a verificar la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, a fin de determinar si el firmante de la oferta o los demás miembros de la sociedad se encuentran en las causales previstas en el Art 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas". Realizadas las consultas, se deja constancia que el Sr. Michel Maldonado Gini con C.I.N° 4.307.814 (apoderado), Sr. José Luis Castillo con C.I. N° 402.977 (Presidente), y la Sra. Belinda Mercedes Castillo con CI N° 449.655 (Directora) no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga de los Certificados N° 466272, 466373, y 466388, respectivamente.

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ARACELI SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

JOSÉ CÉSPEDES
Dpto. de Suministros
Direcc. Administrativa
MINNA

Por último, también se realizó la verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, en la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata que la firma oferente **PS LINE S.A.** no se encuentra inhabilitada.

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la recomendación correspondiente se emite seguidamente dando por finalizado este informe.

DECIMOPRIMERO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité recomienda a la máxima autoridad la adjudicación según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19:

1. **ADJUDICAR** el llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 - "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION" PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 378.084,** a la oferta presentada por la firma **PS LINE S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones)** IVA incluido, y un monto máximo de **Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)** IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones; conforme a la lista de precios que a continuación se detalla:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS						PS Line S.A.
Item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios unitarios
1	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción a Color - (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras	Unidad	Evento	1	335
2	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Monocromática - (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras	Unidad	Evento	1	210

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 - "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION" PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 378.084, para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:30 horas.----------

ANEXO:

1- Cuadro Comparativo de Ofertas.

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

JOSÉ CÉSPEDES
Dpto. de Suministros
Direcc. Administrativa
MINNA

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 - "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION" PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 378.084

CUADRO COMPARATIVO							Oferente: PS Line S.A.		
Ítem	Ítem Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario referencial	Precio Unitario	Precio Total	%
1	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción a Color - (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras	Unidad	Evento	1	775	335	335	-57
2	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Monocromática - (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras	Unidad	Evento	1	192	210	210	9
					Total referencial:	**967**	**Total oferta:**	**545**	

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ARES GIMENEZ SANDOBLIZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

JOSÉ CESPEDES
Dpto. de Suministros
Direcc. Administrativa
MINNA